

Establecimiento Penitenciario	Criminólogos	Psicólogos	Pedagogos	Sociólogos	Psiquiatras	Nivel del puesto de trabajo	Total de plazas
Teruel		1				21	1
Toledo		1				20	1
Valencia, hombres		1				22	1
Valencia, mujeres		1				20	1
Valladolid				1		21	1
Vigo		1				21	1
Zamora			1			21	1
Zaragoza				1		21	1
Total	14	32	7	10	4		67

592

ORDEN de 22 de diciembre de 1987 por la que se resuelve el concurso de traslado de Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría.

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría, la plaza vacante de la Secretaria de la Sala Tercera del Tribunal Supremo;

Habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Orden de 25 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre siguiente, sin que se haya presentado solicitud alguna, se declara desierta la expresada Secretaría.

Contra esta Orden debe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de septiembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subsecretario general de Asuntos de Personal.

593

ORDEN de 22 de diciembre de 1987 por la que se anuncia concurso de promoción a la Primera Categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la Segunda Categoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 480 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha acordado anunciar concurso de promoción a la Primera Categoría, entre Secretarios de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Segunda Categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte quienes integran la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme al artículo 476.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, adjudicándose las vacantes a los solicitantes de mejor puesto en el escalafón.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia) y serán presentadas directamente en el Registro del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de ese anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, si perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

3.ª Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

4.ª El Secretario que obtenga plaza en este concurso, será promovido a la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

5.ª El Secretario promovido y designado a su instancia a la plaza anunciada no podrá solicitar traslado hasta transcurrido un año a contar de la fecha de su promoción.

La vacante que se anuncia a concurso es la siguiente:

Secretaria de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de septiembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

594

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición y concurso de méritos, para la provisión de plazas vacantes de personal en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante los sistemas de concurso-oposición y concurso de méritos, turno de promoción interna y turno libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.